

En Huépil, a 29 de Enero de dos mil veinte, siendo las 8.34 horas, en la Biblioteca Municipal, se ha constituido en sesión extraordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde **don Jaime Sergio Veloso Jara**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada, Juan Ñancupil Soto y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre, don Francisco Dueñas Aguayo, Alcalde (s), don José Mario Rubilar, Director Comunal de Educación, don Álvaro Herrera Valdés, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación, don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas Municipales y doña Marcia Cuevas Reyes, Directora Comunal de Planificación (s), la Srta. Paola Jeldres, funcionaria del Departamento de Educación

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

- 1) Solicitud de acuerdo para Aprobar Suplementación Presupuestaria Bono desempeño laboral Asistentes de la Educación primera cuota año 2020.
- 2) Solicitud de acuerdo para aprobar aumento del monto de los fondos para gastos menores en los Establecimientos Educativos
- 3) Solicitud de acuerdo para aprobar Traspaso de fondos municipales en calidad de préstamo al programa *de la JUNJI que administra el departamento de Educación "*

1) Solicitud de acuerdo para Aprobar Suplementación Presupuestaria Bono desempeño laboral Asistentes de la Educación primera cuota año 2020. Y 2) Solicitud de acuerdo para aprobar aumento del monto de los fondos para gastos menores en los Establecimientos Educativos

Don Álvaro Herrera hace uso de la palabra para señalar que se realizó trabajo de comisión el día jueves pasado con la Sra. Tania Villalobos porque don Héctor Córdova no pudo asistir, pero la Sra., Tania envió un whatsapp señalando que tenía problemas personales y que no iba a poder venir hoy; por lo tanto el Concejal Córdova va a proceder a dar lectura al Acta correspondiente:

En seguida don Héctor Córdova procede a dar lectura al Acta N° 02 del 23 de enero de 2020 de la comisión de educación, en cuya sesión participa la Concejala Tania Villalobos, don José Mario Rubilar, Director Comunal de Educación y don Álvaro Herrera Valdés, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación. El tema tratado fue la propuesta de modificación presupuestaria presentada a través del Ord. N°29 del 17 de enero de 2020 del Director Comunal de Educación.

Al respecto se indica que se presenta una modificación presupuestaria correspondiente a suplementos por ingresos adicionales correspondientes al Bono de Desempeño Laboral para los asistentes de la Educación (Primera cuota), que comprende las siguientes partidas de ingresos y gastos:

Cuentas de ingresos		Aumenta
115.05.03	De la Subsecretaría de Educación	\$14.126.328
Total de ingresos que aumentan		\$14.126.328

Cuentas de Gastos		
215.21.03	Otras remuneraciones	\$14.126.328
Total de gastos que aumentan		\$14.126.328

En seguida se señala que se presenta una modificación presupuestaria para aumentar las cajas chicas de los establecimientos educacionales de la comuna; lo que involucra a las siguientes partidas en conformidad al acuerdo a que se llegó entre los colegios y el Sr. Alcalde para que los directores contarán con una caja chica para que puedan ir sacando de manera más rápida los detalles que se presentan en sus establecimientos.

El Sr. Alcalde señala que la idea era mejorar la caja chica y al mismo tiempo reponer la administración delegada respecto de aquellos fondos que les llegue para mantención, para que lo administren los propios colegios

Cuentas de gastos		Aumenta	Disminuye
215.22.12.002	Gastos menores	\$7.500.000	
215.22.09.002	Arriendo de edificios		\$2.900.000
215.22.06.002	Mantenimiento y reparaciones de vehículos		\$4.600.000
Totales		\$7.500.000	\$7.500.000

Respecto de ambas propuestas señala que la comisión las aprueba y sugiere se presente ante el H. Concejo en pleno.

También se indica que se revisó el avance de petitorio de las unidades educativas de la comuna, corroborándose que el porcentaje de cumplimiento de éstas es de un 80%

Agrega que ayer también se envió un correo del Departamento de Educación para hacer mención al ingreso del bono de vacaciones para los profesores; el respaldo del depósito de esos recursos se adjuntó al acta y se sugiere que tomen conocimiento hoy día dado que se trata de recursos afectados. En seguida procede a dar lectura al Ord. N°34 del 28 de enero de 2020 que hace referencia a esta materia y que detalla las cuentas involucradas de la siguiente manera:

Cuentas de Ingresos

115.05.03	De Otras entidades públicas	\$35.565.716
Total de ingresos que aumentan		\$35.565.716

Cuentas de Gastos

215.21.01	Personal de planta	\$8.959.020
215.21.02	Personal a contrata	\$6.550.416
215.21.03	Otras remuneraciones	\$20.056.280
Total de gastos que aumentan		\$35.565.716

El Concejal Ñancupil señala que pide aclarar sobre la disposición de las cajas chicas que va a asumir cada uno de los establecimientos educacionales si van a tener algún tipo de rendición trimestral, semestral o anual

El Sr. Alcalde aclara que hoy día algunos de los establecimientos educacionales no cuentan con caja chica y los que tienen es de solo veinte mil pesos y, para todas se les va a aumentar a cien mil pesos que se deberán rendir de manera mensual

En seguida se solicita acuerdo y **Todos toman conocimiento y aprueban** las modificaciones presupuestarias

3)Solicitud de acuerdo para aprobar Traspaso de fondos municipales en calidad de préstamo al programa de la JUNJI que administra el departamento de Educación "

En seguida el Concejal Juan Ñancupil procede a dar lectura al Acta N°02 del 29 de enero de 2020 de la Comisión de Finanzas, en cuya sesión participa también el Concejal Jaime Henríquez y don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas Municipales. El tema tratado fue 1) Solicitud de traspaso a la JUNJI por un monto de \$18.000.000, en calidad de préstamo. Y 2) Ingreso de recursos afectados, Bono de vacaciones y término de negociación.

Con respecto al primer punto señala que el Memo fue enviado a todos los concejales mediante correo electrónico; Sobre el punto la Comisión toma conocimiento y solicita mayor información al Jefe de Finanzas de Educación.

En relación al segundo punto señala que corresponde al ingreso de recursos afectados por bono de vacaciones y término de negociación por un monto de \$14.220.838.

Comenta que dentro de lo que corresponde al primer punto solicita que se aporte mayor información porque recuerda que hace un par de semana también se realizó un préstamo a Educación, o la figura de préstamo, para el pago de los bonos de fin de año, que era el tema de los aguinaldos: En su momento uno de las observaciones que también se hicieron fue que, por favor, ver que desde el Departamento de Educación se les informara inmediatamente cuando ingresaran esos recursos que, tiene entendido, debieron haber sido ingresados mediante una suplementación.

Don Álvaro señala que efectivamente se ingresaron como una suplementación

El Concejal agrega que desde su punto de vista no quedaba claro respecto al tema del préstamo porque se hablaba que había una merma, por un lado, respecto a la recuperación de subsidios por licencias médicas que, ascendía a más de veintiún millones de pesos, pero no quedaba claro cuál era el objetivo de ese préstamo; porque tienen entendido que la figura del préstamo, más allá de no ser un instrumento, a lo mejor, formal, no se puede hacer un préstamo a un servicio traspasado como es en este caso Educación.

El Sr. Alcalde señala que tampoco entiende la figura del préstamo.

El Concejal insiste que más que nada quieren conocer cuál era el propósito de ese préstamo, más allá de....

El Alcalde señala que ese préstamo se devuelve.

El Sr. Herrera acota que cuando se recuperen las licencias se supone que eso se iba a entregar a la Municipalidad

El Sr. Alcalde indica que no se le devuelve a la JUNJI, que es una parte más de los departamentos municipales; así es que la palabra préstamo está mal utilizada. Es una transferencia, que es distinto a un préstamo.

El Sr. Herrera acota que lo que sucede es que el presupuesto del DAEM no incorpora a la JUNJI; el presupuesto de esta última se maneja aparte, van por carriles distintos y ese es el tema. Agrega que tiene caja para poder pagar quince o diez y ocho millones que hoy se le deben a la JUNJI.

El Sr. Alcalde indica que después depende de la JUNJI que lo entregue al Departamento y eso no es así. Es algo interno del departamento de educación y por eso la figura del préstamo tiende a la confusión.

El Sr. Herrera indica que efectivamente es un tema interno del Departamento.

El Concejal Córdova señala que el punto dice que es un préstamo a la JUNJI y que está mal redactado.

Don José Mario Rubilar acota que el Departamento de Educación recupera las platas de las licencias y luego la devuelven y, en eso tienen montos a favor.

El Sr. Herrera señala que hoy día el COMPIN es la institución que los tiene más afectados en este tema pues les debe más de veinte millones de pesos de licencias que están aceptadas y aprobadas; que ni siquiera se habla de licencias rechazadas y que van por otro lado.

El Sr. Alcalde consulta cuánto les debían en el año 2017; acota que eran alrededor de doscientos sesenta millones de pesos.

El Sr. Herrera agrega que eran como doscientos millones de pesos de la COMPIN.

El Sr. Alcalde comenta que la municipalidad está con cero. También señala que se ha hecho un muy buen trabajo con la Caja de Compensación, se le ha amenazado penalmente porque constituye incluso una apropiación indebida.

El Sr. Herrera agrega que en el departamento el abogado asesor jurídico está trabajando fuertemente en ese tema; se han recuperado muchas licencias, pero también hay mucha pega por hacer por las licencias rechazadas, las cuales no las van a pagar y que hay que apelar o hacer los descuentos directamente a las personas, a los trabajadores, cosa que se está haciendo, pero el tema de la JUNJI les ha traído un problema de pago, de caja, porque la JUNJI tiene una cuenta aparte y que va por un carril distinto al DAEM y la Contraloría no le permite y tampoco el Ministerio traspasar fondos desde el DAEM a la JUNJI; entonces eso los deja atados de mano.

El Sr. Alcalde comenta que es eso lo que plantea.

El Concejal Ñancupil señala que como presidente de la comisión está confundido porque en realidad lo que revisaron fue un préstamo propiamente tal y, de hecho, en los memos dirigidos desde el Director Comunal de Educación hacia el Director de Administración y Finanzas se habla de un préstamo; dentro de las dudas que existen de un memo que fue enviado el día siete de enero, donde se habla que hay un retraso de licencias médicas de diez y ocho millones de pesos y el pago de la deuda de proveedores es de quince millones de pesos; después, el día veintidós se habla que el monto de recuperación de licencias asciende a veintiún millones y el monto de pago de proveedores a diez y ocho millones; entonces en realidad estaban bastante confundidos porque no tenían claridad de qué es lo que estaban revisando, porque de hecho una de las observaciones que también comentaban con don Mario era respecto a la figura de préstamo, que no

El Sr. Dueñas consulta si hubo comisión y si ahí se aclaró el diferencial que hay entre uno....

El Concejal señala que está hablando respecto del trabajo de la Comisión de Finanzas.

El Concejal Córdova aclara que no se hizo una comisión mixta

El Sr. Alcalde plantea que esto hay que aclararlo más y, desde su punto de vista, ese punto en particular tratarlo en otra reunión de comisión para que quede esclarecido el tema; porque la palabra préstamo es delicado utilizarla porque, qué capacidad tiene la JUNJI para devolver eso.

El Sr. Herrera insiste en que está mal redactado eso porque no es la JUNJI sino que el Departamento de Educación o la Municipalidad la que va a prestar el dinero.

El Alcalde acota que se les va a reducir una parte para recuperarla con el tema de las licencias médicas.

El Sr. Herrera acota que está mal utilizado el término y puede ser traspaso, pero traspaso es lo que está dentro del presupuesto del DAEM; que lo que va por la JUNJI no es un traspaso, es un dinero que en este caso les va a pasar la municipalidad y que se podría denominar traspaso JUNJI

El Sr. Alcalde señala que se debería llamar traspaso presupuesto JUNJI.

El Sr. Herrera acota que eso está en calidad de que se va a hacer una devolución una vez que se reciba el dinero de las licencias médicas que están pendientes.

El Sr. Alcalde propone que si el concejo lo estima se podría rectificar el Acta y se le colocan esas condiciones o, de lo contrario, tratarlo en otra reunión extraordinaria.

El Sr. Henríquez señala que está clara la información y se debiera hacer la modificación en el acta porque a lo mejor estos recursos los necesitan a la brevedad.

El Concejal Ñancupil señala que de hecho fue una de las observaciones que hizo al momento de leer el acta; solicitaron mayor información respecto a qué se va a hacer con esos diez y ocho millones de pesos; porque si va a ser un traspaso JUNJI, se imagina que esos diez y ocho millones de pesos van a ir a cubrir proveedores por gastos por concepto JUNJI; entonces más que nada haber adjuntado algún resumen o una planilla para ver a qué corresponde y para tener un respaldo

El Sr. Alcalde agrega que se pudo haber agregado los proveedores que eran JUNJI. Porque si se saca la cuenta se entiende que hace un tiempo atrás llegó y habrían deuda a proveedores y, uno podría llegar a entender que esos proveedores eran distinto a la JUNJI; entonces cómo podemos pagar ahora si ya hay quince comprometidos; acota que entiende absolutamente esa aprehensión; así es que desde ese punto de vista les pide la claridad un poco más fina con respecto a este tema. Pero si esto se entiende ya.....

El Secretario Municipal acota que a su entender a esto se le llamó préstamo porque una vez que lleguen los fondos de la JUNJI van a ser repuestos al presupuesto municipal y eso tiene un tratamiento similar a los fondos de la OTEC para que ellos continúen con sus gastos operacionales y, una vez que llegan los fondos desde los aportantes, don Mario Obtiene el reintegro de esos dineros; de esa forma no pasan a ser gastos o pérdidas para el municipio.

El Sr. Alcalde señala que lo que ocurre es que la palabra préstamo definitivamente está mal utilizada.

El Concejal Córdova acota que dice préstamo a JUNJI; sin embargo el Concejal Ñancupil le señala que tampoco es a JUNJI porque se trata de una merma de recuperación de licencias.

El Sr. Dueñas señala que tuvieron una reunión con la directora regional de JUNJI; pero el Alcalde señala que este tipo de reuniones la deberían tener antes con el Concejo porque en la mañana no se alcanza a aclarar todo y, precisamente la aprehensión del concejal Ñancupil partió por ahí.

El Sr. Dueñas aclara que la complejidad que tiene el municipio es que el no rendirle a JUNJI nos significa que ese monto que está expresado ahí posteriormente sea descontado de lo que es la nueva remesa y, lo que significaría que no se podría funcionar.

El Sr. Córdova señala que si está la encargada debería tener claro para qué son estos dineros

La Srta. Paola Jeldres indica que esta deuda se genera por la gran cantidad de licencias médicas que se han presentado durante los años 2018 y 2019 y, para clarificar que JUNJI no acepta los días no trabajados sino que sólo

los trabajados; por ejemplo, si una funcionaria gana \$500.000 y presentó quine días de licencia médica, JUNJI va a aceptar rendir solamente la mitad, los quince días trabajados; o sea \$250.000, y por eso dicen que es obligación del empleador cancelarle el sueldo completo; por lo tanto este pozo se ha ido produciendo dado que se tiene que cubrir el sueldo completo de la funcionaria.

El Alcalde consulta si eso siempre ha sido así

La Srta. Paola indica que eso ha sido por los años 2018 y 2019.

El Alcalde comenta que eso es una estupidez y que el propio gobierno está dejando de cumplir obligaciones que le son propias.

La Srta. Paola agrega que en este minuto solamente en un establecimiento durante el año 2019 se han cancelado cinco millones doscientos treinta y seis mil seiscientos treinta y dos pesos de dineros adicionales de la misma cuenta de JUNJI que esa entidad no devuelve.

El Alcalde consulta de cuándo es esa licencia

La Srta. Paola señala que son del año 2019 y solo de un establecimiento y sobre lo cual se ha tenido que pagar ese monto

El Alcalde consulta si han habido gestiones del abogado para cobrar eso

La Srta. Paola indica que se han hecho gestiones y que incluso tiene otro documento que indica que de una funcionaria ha tenido tantas licencias que ya lleva casi dos años en eso; también tiene licencias médicas rechazadas por cuatro millones de pesos solo de una funcionaria, y licencias médicas rechazadas con recursos de reposición, lo que significa que ya fueron apeladas por la propia funcionaria y que equivale a más de un millón de pesos que ya no la van devolver; sin embargo se han cancelado los sueldos de forma completa, porque dicen que es una obligación del empleador.

El Alcalde acota que eso también es una obligación de ellos, de la JUNJI; sin embargo la Srta. Paola señala que eso ellos no lo aceptan; por lo tanto este desajuste se produce básicamente por las licencias médicas que se han tenido que cubrir con sueldos completos y, están los proveedores y el funcionamiento que tiene que seguir; o sea, con estos dineros el Departamento de Educación no puede hacer ningún traspaso y, con los dineros que llegan por cada establecimiento se tiene que funcionar igual que si tuviera o no licencias médicas y, además se tiene que cubrir la licencia porque tiene que contar con el coeficiente técnico, lo que significa la cantidad de funcionarias por párvulo.

El Sr. Alcalde señala que entonces se desequilibró el presupuesto por las licencias médicas.

El Sr. Herrera acota que eso ocurrió a contar del año 2018 cuando fueron obligados a pagar completo y a recuperar esos dineros que no se están recuperando.

La Srta. Paola agrega que se tiene que cubrir el sueldo de la persona que está con licencia médica y además tener una reemplazante; entonces por eso se produce este desajuste, porque hay seguros que pagar y el funcionamiento en general que demanda gastos de luz, agua, teléfono...

El Alcalde indica que entonces esta es una bicicleta que constantemente vamos a tener

La Srta. Paola señala que la verdad es que no se solventa porque la cantidad de licencias médicas que se presentan es demasiada.

El Sr. Herrera comenta que se hizo una presentación a la SUCESO, a la Superintendencia en Santiago y tampoco obtuvieron respuestas; eso se hizo hace más de un mes, para que pudieran apurar el proceso para que COMPIN entregara esos dineros por las licencias aprobadas y aceptadas; esos dineros no han llegado.

Don José Mario Rubilar acota que este es un tema que no es de ahora, esto se viene conversando desde hace más de un mes con don Francisco, con don Mario Wohlk y, a raíz de eso don Francisco solicitó que se llame a la JUNJI, lo que se tradujo en una reunión con ellos para que dieran más plazo, porque esto debía estar terminado el 31 de diciembre.

El Sr. Alcalde sugiere que se invite a integrar a esas reuniones a los integrantes del Concejo, porque así todo se va sensibilizando y aclarando más este tema.

Don Mario Wohlk sugiere que se arregle el Acta y colocarle que es un traspaso al Departamento de Educación para cubrir deudas JUNJI, para que quede más claro

El Alcalde señala que así debe ser y que además va quedando para la historia, porque si no pueden pasar seis meses y uno no se acuerda por qué se hace este traspaso y, además porque no va a ser esta vez solamente; el cambio de las directrices va a ser permanentemente.

Don José Mario señala que ese día les dijeron que si el departamento no finiquitaba ahora, no iban a traspasar las platas puesto que se está cerrando el año.

El Concejal Henríquez comenta que estaba revisando el Acta y para esto tienen plazo hasta el 27.

Don José Mario acota que hicieron un convenio ese día y les ampliaron el plazo; entonces el departamento sigue agilizando para recuperar las platas pero como ya no se dio, la idea era que les hicieran un préstamo como última opción, pero no llegaron los dineros; entonces se van a acarrear otro problema mayor que es que no van a llegar las platas, no se le va a pagar a la gente, van a reclamar y todo el tema.

El Concejal Córdova acota que lo otro es que los traspasos de la municipalidad al DAEM son mínimos.

El Alcalde agrega que en ese aspecto tiene razón el Concejal Córdova porque lo que se podría devolver y, eso no sería bueno, a que se hiciera una modificación de esto, por ejemplo, se aprobara que tuviera que existir algún traspaso municipal a Educación para cubrir la, pero ya se estaría rompiendo un tema de una directriz que se fijó hace un tiempo atrás.

El Sr. Córdova acota que si hubiese habido traspaso no se habría presentado este problema.

El Sr. Alcalde indica que estima que el abogado tiene que intensificar su acción. También señala que están todos los antecedentes sobre la mesa y plantea si hay más consultas para llamar a votar.

El Secretario Municipal solicita aclarar para que no se produzca una redacción deficiente del acuerdo que, cuando se habla de deudas JUNJI le queda raro el concepto porque quizás sean deudas producto de la administración de los establecimientos. Y el Alcalde agrega que también desderezadamente producto de la recuperación de licencias médicas y que JUNJI paga el 50% y que la recuperación no es tan rápida; la idea es entregar el motivo completo porque se debe contar la historia completa de este cuento.

El Sr. Herrera acota que es importante aclarar que van por carriles distinto el DAEM propiamente tal que, presupuestariamente es una cosa y, JUNJI VTF que funciona por transferencia directa a través de un convenio de colaboración con la Municipalidad; entonces son distintas y con cuentas aparte.

El Sr. Alcalde indica que el hecho de manjearse en cuentas bancarias distintas no significa que no lo administre el DAEM

Sin embargo el Sr. Herrera aclara que efectivamente lo administra el Departamento de Educación.

El Secretario Municipal insiste en que quiere puntualizar bien el tema para que quede conciencia de lo que se está aprobando. El traspaso de fondos del Municipio a Educación para que cubra deudas significa que el municipio va a tener que apretarse el cinturón, a diferencia de lo que era el préstamo que es la figura que se presentaba en el caso de la OTEC, que después que llegan los recursos que se estaban esperando, se hace la devolución.

El Sr. Alcalde señala que más que apretarse el cinturón es una mejor gestión de cobro de las licencias.

Don Mario Wohlk acota que tal como lo señala el Secretario Municipal es así, pero que esa plata si tiene que volver a la municipalidad.

El Concejal Ñancupil señala que tiene entendido que se habla de un traspaso sin reposición.

El Sr. Dueñas señala que en un principio el traspaso....

El Sr. Herrera señala que la garantía que hay es que ese dinero está por llegar.

El Sr. Alcalde señala que el Municipio va a colocar en el presupuesto JUNJI plata que no ha llegado producto de las licencias médicas y, cuando lleguen esas platas no la vamos a poner en la JUNJI sino que se va a tratar en este concejo que va a ir a las cuentas generales del DAEM producto que ya se colocaron esas platas; por lo tanto vuelven a la municipalidad

El Secretario Municipal acota que tienen cuentas y presupuesto separado; además lo de JUNJI no se administra en el presupuesto, pero lo importante es que si ese dinero va retornar al municipio se va a tener que pasar a concejo para el ingreso de la devolución de los dineros.

El Alcalde agrega que así es y por eso señaló que se debe contar toda la historia.

El Concejal Ñancupil acota que entonces se debe señalar que se hace un traspaso con reposición, porque de lo contrario se entiende que no habrá retorno de esos dineros.

El Sr. Alcalde señala que por eso se debe usar la palabra transferencia a la JUNJI mientras llegan los recursos obtenidos de las licencias médicas, oportunidad en la cual se pasará por el concejo.

El Concejal Ñancupil consulta cuál va a ser el instrumento de reposición, porque por lo menos a él como presidente de esta comisión de finanzas no le queda claro cómo se van a reponer esos dineros a arcas municipales porque se habla que esos dineros cuando lleguen se van a ingresar a las cuentas generales del departamento de Educación pero, cómo van a ser ingresadas a la municipalidad.

El Sr. Wohlk señala que esto sale de una cuenta extra presupuestaria, los diez y ocho millones de pesos, eso se maneja fuera de presupuesto; y cuando ingresen, la parte de educación, se elimina esta cuenta puente que queda como préstamo en el fondo o de traspaso y, ahí se elimina; no pasa por presupuesto. Va a quedar la obligación en la parte contable.

El Sr. Dueñas señala que para efectos de recuperación va a llegar la plata a Educación; don Álvaro va a decir "devuelvo" al municipio. Y al respecto tiene entendido que esa es la pregunta de los concejales, el procedimiento o la mecánica que se va a utilizar para esos efectos.

El Sr. Wohlk indica que la devolución de licencias médicas le va a llegar al Departamento de Educación; ellos van a tener que hacer una separación que corresponde a la JUNJI, y las licencias que se recuperan que son de la JUNJI van a tener que depositarlo en las cuentas JUNJI.

El Sr. Herrera señala que cuando llegan esos dineros se depositan en las cuentas JUNJI.

El Concejal Córdova consulta cómo las traspasan a las cuentas del Municipio.

El Sr. Wohlk señala que ahí tienen que girarlo de las cuentas JUNJI devolviéndolo a la municipalidad.

El Sr. Herrera acota que como acto administrativo se podría hacer un decreto.

El Secretario Municipal señala que tiene un tratamiento contable distinto.

El Concejal Ñancupil acota que se está hablando de un monto de diez y ocho millones de pesos por pagos pendientes a proveedores y sería importante conocer qué proveedores; porque se podría presumir que pueden ser proveedores directos del Departamento de Educación; entonces en lo personal requiere para mayor información un listado de esos proveedores.

El Alcalde señala que por lo menos la seguridad de que esa plata que se va a recuperar es íntegramente para proveedores de la JUNJI.

La Srta. Pamela señala que se refiere a materiales didácticos, los seguros de los establecimientos, leña, transporte escolar de Trupán, Polcura Y en Los Cipreses.

El Sr. Alcalde le solicita que envíe una nota con esa información a los concejales y, además, que de ahora en adelante se entregue esa información.

El Concejal Córdova le solicita a don José Mario que convoque a comisión mixta porque es ahí cuando se adjuntan los antecedentes.

El Concejal Ñancupil señala que el tema en cuestión le involucra directamente al DAEM más que al Departamento de Administración y Finanzas; cree que la iniciativa por haber desarrollado una comisión mixta debió nacer de ese departamento, porque es el que está solicitando en el fondo esta transferencia; entonces indica que es uno de los defensores de que en algún momento se realicen este tipo de reuniones o mesas de trabajo mixtas de tal manera de poder tener información completa de lo que los concejales van a votar o se va a pasar por intermedio de este concejo; entonces más allá de que se considere obvio que siempre hay un costo, también considera obvio que todos

los procedimientos tienen asociado un costo, pero no es tan obvio cuando nosotros estamos hablando de una transferencia, que es un acontecimiento que no es cotidiano o que no es normal en el funcionamiento de la orgánica constitucional de la municipalidad para que este tema de una transferencia o de un préstamo, como se está viendo, no está normado, no está establecido, el concejo está viendo la posibilidad o la eventual posibilidad de poder subsanar una situación mediante esta especie de traspaso, pero lo que comentaba el Alcalde, para el concejo es esencial que se les pueda entregar la mayor cantidad de información posible, porque el concejo debe tener la disponibilidad de poder revisar toda la documentación que se le pueda enviar para poder estar informado y no tener este momento en que algunos no están en conocimiento, que existan dudas y pasar la iniciativa de manera más directa.

El Sr. Alcalde agrega que además permite que ante tanto comentario que existe y que por la comunidad se va a venir este año, se tenga algunos actores dentro del concejo que ayuden a explicarle esto a la comunidad.

El secretario señala que va a dar lectura al acuerdo para que se tenga claro: Será un traspaso por diez y ocho millones de pesos al Departamento de Educación para cubrir deudas con proveedores, producto de la administración de los establecimientos JUNJI, con la reposición de los fondos una vez que se obtenga el ingreso de los dineros por concepto de subsidios por incapacidad laboral.

El Sr. Alcalde consulta al concejo si tienen claro el origen de la plata; le responden que si. Porque le da la impresión que ahí se entiende que el origen de la plata es de la municipalidad.

El secretario señala que el traspaso es municipal hacia Educación.

El Alcalde aclara que la cuenta de origen es municipal y la cuenta de destino es Educación; quien deberá hacer el ajuste a JUNJI y después lo recupera.

En cuanto al tema contable el Secretario Municipal señala que todo hecho económico como este debe quedar reflejado en la contabilidad, la normativa de la Contraloría establece este mecanismo, que es el traspaso, que tiene su tratamiento contable y presupuestario, y después el reintegro, que tiene su tratamiento contable y también presupuestario y, que también tiene que pasar por el concejo; de tal manera que así se justifica y respalda para efectos de los informes contables.

El Alcalde agrega que cuando hace auditorías la Contraloría el 90% de las observaciones son por cosas de esta naturaleza.

El Sr. Wohlk le señala al Secretario Municipal que está hablando de una modificación de presupuesto y este le indica que en Educación es extra presupuestario porque esto se maneja en cuentas de administración de fondos, que no van a presupuesto; pero en la municipalidad como está transfiriendo recursos de su presupuesto tiene que quedar como gasto, como un traspaso al Departamento de Educación y después cuando Educación devuelva los dineros utilizando cuentas de administración de fondos, el municipio pasa por acá y los ingresa como un Ingreso presupuestario.

El Sr. Wohlk señala que por eso se habla de la JUNJI, porque es un proyecto presupuestario

El Alcalde señala que después pasa directo de Educación a la JUNJI y no vuelve a la municipalidad porque tiene entendido que el traspaso desde Educación a la Municipalidad es ilegal.

El Secretario Municipal señala al respecto que por eso ponía el ejemplo de la OTEC, porque la contraloría lo estableció de esa manera y quedan los hechos económicos registrados en la contabilidad; sin embargo aclara que esa es su opinión y no quisiera que

El Alcalde señala que el Acuerdo lo redacta el Director de Control, pero se le aclara que lo debe redactar el Secretario Municipal.

El Sr. Wohlk consulta si con esto va a aumentar el traspaso municipal a Educación

El Alcalde señala que va a aumentar transitoriamente.

El Concejal Ñancupil señala que se estaría hablando de un traspaso de más del cien por ciento porque el establecido es de diez y seis millones de pesos; un 110%

El Alcalde señala que por eso señaló que había una cuenta de origen y que al principio entendió que hoy día la billetera de Educación está un poco más gruesa que la de la municipalidad; entonces la cuenta de origen iba a ser una cuenta de Educación hacia una cuenta JUNJI y después a ellos mismos le va a llegar los recursos.

El concejal Ñancupil señala que eso es más simple.

El Sr. José Mario señala que el departamento no tiene liquidez para pagar ahora y, ese es el problema

Sin embargo el Alcalde les consulta si le preguntaron al Director de Finanzas pues en eso está fallando ese departamento de educación.

Pero don José Mario y don Álvaro señalan que efectivamente fue conversado

El Alcalde le consulta a don Mario Wohlk por qué tiene dudas entonces

El Sr. Wohlk señala que tiene dudas en el traspaso, porque eso significa aumentar el traspaso

Entonces el Alcalde concluye que no fue bien conversado el tema.

El Sr. Herrera señala que no pueden traspasar de Educación a JUNJI porque tiene que rendir ese egreso que saca, lo debe rendir a la Superintendencia, no puede traspasar dineros del DAEM o del Ministerio a la JUNJI.

El Sr. Wohlk indica que estos diez y ocho millones de pesos de traspaso tienen el mismo problema, no pueden ocupar platas presupuestarias en otra cosa.

Sin embargo el Sr. Herrera señala que es un dinero que está pasando la municipalidad a una cuenta.

El Concejal Ñancupil consulta si no se le puede hacer el traspaso a JUNJI

El Concejal Córdova señala que el traspaso es al DAEM; sin embargo el Concejal Ñancupil acota que es lo mismo porque la plata la van a tener que ocupar desde el DAEM para un recurso JUNJI y, eso es lo que está explicando don Mario y que la figura es la misma y solo se está dando una vuelta más.

El Sr. Wohlk señala que la figura es la misma que el traspaso de los diez y seis millones que se pueden destinar al pago de las deudas JUNJI, no se puede y, por eso se hablaba de una cuenta extra presupuestaria.

El Sr. Herrera señala que no puede ir a presupuesto sino que tiene que ir por fuera del presupuesto.

Sin embargo el Concejal Ñancupil acota que no se puede hacer un traspaso extra presupuestario.

El Sr. Herrera señala que si se puede y que en el fondo es un convenio de colaboración entre la municipalidad y son cuentas que vienen de otra parte; no llegan por el Ministerio; llegan a través de la municipalidad directamente a las cuentas JUNJI.

El Concejal le señala que el Sr. Herrera está hablando de los dineros que van a llegar a su departamento; sin embargo acá se está hablando del proceso completo, porque como comisión de finanzas hablaron de un egreso de un dinero, de un traspaso; no se está hablando de un ingreso como probablemente lo ven en Educación. Y desde el traspaso, desde el egreso proveniente de arcas municipales tiene que ser justificado como lo indica don mario. Porque si va a ser un traspaso propiamente es un aporte que presupuestariamente va a tener que reflejarlo, le consulta a don Mario Wohlk, quien le responde afirmativamente. Y para que se justifique tiene que ser un traspaso al Departamento de Educación y, después el departamento de Educación va a tener el mismo problema, que va a tener el dinero en el Departamento de Educación.

El Sr. Wohlk le consulta a don José Mario y don Álvaro si tienen claro lo que tienen de deuda y ellos le indican que si, que lo tienen absolutamente claro; luego señala que si la municipalidad les paga esas facturas como municipalidad, entonces para no seguir dando vueltas en lo mismo, la municipalidad puede pagarle a educación facturas de ese origen.

El Sr. Alcalde señala que por eso recalcó varias veces, cuenta de origen municipal.

El Sr. Wohlk indica que eso significa que le va a achicar el presupuesto en diez y ocho millones de pesos, porque para pagarlo tiene que tomar cuentas presupuestarias y después tienen que devolverle la plata; pero necesita que hoy día le llegue ese listado y toda la información para poder pagarlo.

El Sr. Herrera señala que toda esa información está lista

El Sr. Alcalde le propone a los concejales que se haga de esta forma, un traspaso a Educación y después cuando obtengan la recuperación de las licencias las dejen en su ítem porque ya fueron traspasadas; porque entiende que el traspaso de Educación hacia JUNJI es un traspaso entre cuentas.

El Sr. Wohlk señala que lo que se va a hacer es un decreto con la nómina de proveedores para pagar lo de educación, con todo el detalle.

El Sr. Alcalde señala que en definitiva sería una modificación presupuestaria del municipio.....

El Sr. Córdova consulta como recupera eso el DAEM y el Alcalde señala que no pagan, es un pago directo. Pero el Sr. Wohlk aclara que cuando ellos recuperen las licencias le van a tener que hacer un ingreso por licencias médicas.

El Alcalde señala que el municipio pagará estos compromisos; pero le pregunta al Sr. Wohlk con qué ítem lo va a pagar y que no signifique pasarlo por concejo.

El Sr. Wohlk señala que ese depende de los conceptos que mencionó educación, esto es, los seguros, etc. pero que solamente se va a hacer un decreto con la nómina que ya se ha señalado y con todo el detalle

El Sr. Alcalde señala que con los ítems del municipio se pagarán estos compromisos y es mucho más directo; tampoco pasa por concejo porque él tiene ítem en locomoción, en transporte, en los distintos desgloses presupuestarios tiene para pagar eso.

El Sr. Wohlk insiste en que lo que pide es que cuando lleguen las platas se la devuelvan y que se no se dilate su entrega.

Por lo tanto el Sr. Alcalde señala que se rechaza el acuerdo y que sea el propio el municipio el que pague a los proveedores y, que además se deje constancia que después se tiene que devolver esos dineros al municipio.

El Concejal Córdova señala que entonces se debiera dejar constancia del rechazo del acuerdo por el hecho de que va a pagar directamente la Dirección de Administración y Finanzas Municipales y que serán recuperados una vez que lleguen los dineros de las licencias médicas.

El Concejal Ñancupil acota que lo que se debe rechazar es el préstamo porque no procede como tal

Al respecto se solicita el acuerdo para rechazar y **Todos aprueban**

El Sr. José Mario señala que dentro de lo que leyó del acta el Concejal Córdova hay un punto importante que señalar, ese día estuvieron más de tres horas con la concejala, quien pidió antecedentes, los revisaron con don Marcelo y con las órdenes de compra y, en el acta dice que hay un 80% de avance de todos los acuerdo tomados, es bastante y ya estamos a 29 de este mes; la empresa que va a hacer las salas ya tomó posesión; se está trabajando en muchas cosas y bastante avanzados con respecto a los compromisos.

El Sr. Alcalde le señala al director que lo que le interesa es que al primero de marzo esté al 100%.

En seguida el Sr. Alcalde comenta que a último minuto llegó al municipio el tema que se está trabajando un convenio de la segunda compañía de bomberos de Polcura, el carro, y también se está tratando el convenio de adquisición de una clínica veterinaria móvil, y requiere un acuerdo de concejo para temas que tienen que ver con, principalmente, mantención.

La Sra. Marcia Cuevas indica que el 31 de enero vence la postulación de proyectos de los FNDR, que incluye la Circular 33 y el municipio el día 20 de enero, con el Alcalde, tuvo una audiencia con el Superintendente de Bomberos, donde solicitaron apoyo para poder postular un carro simple para la compañía de bomberos de Polcura; por lo tanto se necesita el acuerdo para los gastos de operación y mantención. Lo mismo se requiere para la adquisición de la clínica veterinaria móvil que, si bien es cierto lo tenemos presentado a la SUBDERE, pero se está optando también por tener una segunda alternativa para poder barajar

El Sr. Alcalde consulta por la moto niveladora; sin embargo la Sra. Marcia informa que eso ya se vio en el concejo anterior y que además ya se ingresó al Gobierno Regional

El Sr. Ñancupil consulta por los montos y la Sra. Marcia señala que no puede indicarlos pero se estiman ciento setenta y nueve millones en el caso del carro y en el caso de la clínica veterinaria son sesenta millones de pesos pero puede que en la revisión se produzca una variación.

En seguida el Sr. Alcalde solicita acuerdo y **Todos los aprueban**

El Concejal Córdova señala que como este es el último concejo del mes de enero no se ha tomado acuerdo sobre cómo iba a sesionar el concejo en el mes de febrero en vista de que algunos integrantes salen de vacaciones y para ajustarse en el tiempo de acuerdo a lo que se hace todos los años; sugiere hacer dos la próxima semana y uno el lunes o martes de la semana siguiente o bien uno a fin de mes

El Sr. Alcalde señala que la propuesta sería hacer dos sesiones el día viernes 07 de febrero y la última sesión ordinaria hacerla el último viernes de ese mes y **Todos aprueban**

ACUERDOS SESIÓN 29 .01.20 - 049 EXTRAORDINARIA

737 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión suplementación presupuestaria por concepto de bono de desempeño laboral a los asistentes de la educación, primera cuota año 2020 solicitado por Ord. N°029 del 17 de enero de 2020 del Director Comunal de Educación, y de acuerdo al Acta N° 02 del 23 de enero de 2020 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal

738 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión la modificación presupuestaria para aumentar los fondos fijos para gastos menores de los establecimientos de la comuna, solicitados por Ord. N°029 del 17 de enero de 2020 del Director Comunal de Educación, y de acuerdo al Acta N° 02 del 23 de enero de 2020 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal

739 Se toma conocimiento por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión del ingreso de recursos por la suma de \$35.565.716 correspondientes al Bono de vacaciones 2020, que genera las modificaciones presupuestarias indicada en el Ord. N°034 del 28 de enero de 2020

740 **Se rechaza** por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión el traspaso de fondos municipales en calidad de préstamo por \$18.000.000 al programa JUNJI que administra el Departamento de Educación en consideración a que será la municipalidad la que asumirá el pago de las deudas con proveedores surgidas por la operación y funcionamiento de los establecimientos JUNJI

741 Se toma conocimiento por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión del ingreso de recursos por la suma de \$14.220.838 correspondientes al Bono de vacaciones 2020 y Bono especial Ley 21050, que genera las modificaciones presupuestarias indicada en el Memo. N°018 del 28 de enero de 2020, y de acuerdo al Acta N°02 del 29 de enero de 2020 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

742 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión moción para solicitar acuerdos para aprobar gastos de operación y mantención de los proyectos: "Postulación carro bomba para la compañía de bomberos de Polcura" y "Adquisición Clínica Veterinaria Móvil", que postulan a Fondos FNDR Circular 33

743 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto "Postulación carro bomba para la compañía de bomberos de Polcura" que postula a Fondos FNDR Circular 33

744 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto "Adquisición Clínica Veterinaria Móvil" que postula a Fondos FNDR Circular 33

745 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión moción para solicitar acuerdo para fijar dos sesiones de concejo ordinario el día 7 de febrero de 2020 y la última sesión de concejo ordinario el último viernes de ese mismo mes

746 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión fijar dos sesiones de concejo ordinario el día 7 de febrero de 2020 y la última sesión de concejo ordinario el último viernes de ese mismo mes